REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**RESOLUCION No. 99-2-1-1: 0003267**

**OTTON MORAN RAMIREZ**
**INTENDENTE JURIDICO DE**
**LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE el 30 de diciembre de 1998, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S.A."**;

QUE el señor abogado Manuel Carvajal Olivo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

HER

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S.A."**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **VEINTICINCO MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ventanas, inscriba las transferencias de dominio que realiza el señor HABIB MANSSUR TORRES en favor de **AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S.A."**, de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de estas inscripciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 SET. 1999

**Ottón Morán Ramírez**
**INTENDENTE JURIDICO DE**
**LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

WML/CMdeL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Certifico : Que con fecha tres de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se inscribió esta Resolución , la misma que aprobó la Constitución de la Compañía denominada Agrícola Bananera Victoria "Banvictori S.A. " a foja 62.980, número 19.316 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.289 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ing. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil